



Santiago, 6 de septiembre de 2021

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### AL PROCESO

CHL/SDC/116/2021

|               |  |
|---------------|--|
| <b>LOTE 1</b> | 215 KITS DE VERMICOMPOSTAJE                              |
| <b>LOTE 2</b> | 11 KITS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO + 80 CONTENEDORES      |
| <b>LOTE 3</b> | 550 KITS DE COMPOSTAJE FAMILIAR + 40 BASTONES AIREADORES |

### PREGUNTAS:

1. ¿Se puede documentar con factura afecta los productos y exenta los talleres?

R: Si. Puede cotizar de acuerdo con las condiciones de su empresa en SII

2. ¿Hay que presentar alguna garantía de seriedad de la oferta?

R: No se ha solicitado una garantía de seriedad de la oferta.

3. ¿Qué situaciones específicas son consideradas de fuerza mayor?

R: Todas las situaciones específicas consideradas de fuerza mayor se encuentran mencionadas en el punto 18 FUERZA MAYOR; OTROS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES REINANTES, en el Anexo 3, Condiciones Generales del Contrato, más específicamente en el punto 18.3 que define:

Fuerza mayor significa en el presente documento todo suceso natural imprevisible e irresistible, todo acto de guerra (declarada o no), invasión, revolución, insurrección, terrorismo o cualquier otro acto de índole o fuerza similares, siempre y cuando dichos actos resulten de causas ajenas al control del Contratista y no haya habido falta ni negligencia de éste. El Contratista reconoce y acuerda que, con respecto a las obligaciones estipuladas en el Contrato que el Contratista debe cumplir en zonas en las que el PNUD está llevando a cabo, se están preparando para llevar a cabo o están dejando de llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz, humanitarias o similares, los retrasos en el cumplimiento o el incumplimiento de dichas obligaciones que resulten de, o guarden relación con, las duras condiciones reinantes en esas zonas, o de incidentes de disturbios civiles que se produzcan en esas zonas, no constituirán, en sí mismos y por sí mismos, fuerza mayor a los efectos del Contrato.



4. En el Cuadro n° 1 anexo 2, ¿A que hace referencia "costo del seguro"?

R: Costo de Seguro se refiere al pago adicional en el flete si se contrata un seguro para proteger la mercadería en caso de daños y/o perjuicios por el transporte a Chiloé

5. ¿ Las ofertas pueden presentarse comprimidas para no exceder los 10 mb?

R: Se informa que las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 10 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.( también puede incluir archivos zip)

6. ¿Sólo debe enviarse la cotización de manera digital?

R: Exacto. El correo al cual el oferente debe enviar su oferta es: [licitaciones.cl@undp.org](mailto:licitaciones.cl@undp.org)  
Hasta el domingo 12 de septiembre – 23:59 hrs.

7. ¿ Pueden firmarse los documentos de manera digital?

R: . Si.

8. ¿Existe un precio base para la postulación?

R: PNUD no entrega esa información su oferta debe ser todo incluido

9. La capacidad de las composteras de 200 litros, ¿Se considera similar a las de 300 litros?

R: No se considera como similar una capacidad de 200 litros. Se considera un rango entre 300 y 380 litros, por el tipo de solución asociado a una compostera domiciliaria

10. En el cuadro N°2, anexo 2, ¿Qué parámetro de cumplimiento tiene el ítem peso, volumen y dimensiones?

R: Se considera el cumplimiento de los ítems declarados por parte del proveedor, en consideración del costo de transporte asociado, primando los valores unitarios de los bienes ( oferente que cumple con todo lo solicitado y es el mas barato)

11. ¿Cuántos beneficiarios finales considera el Lote 2?

R: 20 familias aproximadamente. Se considera un uso menos intenso que el que se le da a una compostera domiciliaria

12. ¿Quien es el responsable de la entrega del producto al usuario final?

R: Los municipios destinatarios, según indica la Solicitud de Cotización

13. 1¿Cuánto tiempo permanecerán acopiados en bodega los productos?

R: Se estará en conversación constante con los municipios para que sea el menor tiempo posible, especialmente para el caso de vermicomposteras. En cualquier caso, el tiempo será variable entre municipios.



14. ¿Es posible entregar los manuales de uso en formato digital?

R: : No, solo que considera la entrega física de manuales, con el fin de asegurar la correcta llegada de información. Esto, en consideración de que hay zonas de la Provincia de Chiloé con escasa o nula conectividad.

15. ¿Se puede ofertar el Lote 2 con composteras comunitarias de 800 Lts. Que cumplan el resto de características?

R: Sí.

16. Respecto a los lotes N° 2 y 3, ¿El diseño del bastón aireador influye en el puntaje?, ¿Existe algún requerimiento respecto a si debe ser en punta o de tipo tirabuzón?

R: No, no hay requerimientos específicos asociados a la forma del bastón aireador, en tanto este sea funcional y garantice el correcto tratamiento del compost.

17. Respecto al lote 2 y lote 3, ¿El bastón aireador puede estar elaborado de acero galvanizado, lo que le confiere características que lo hace inoxidable?

R: Sí, puede ser. No obstante, se busca que el bastón aireador sea funcional y garantice el correcto tratamiento del compost, independiente de su materialidad.

18. ¿Se considera dentro de la evaluación que el equipamiento sea fabricado bajo estándares ISO?

R: Solo se consideran como criterios de evaluación los mencionados en las especificaciones técnicas y anexos asociados a la licitación.

19. Respecto al seguimiento básico a los 30 y 90 días post entrega, ¿Influye en la evaluación el realizar el seguimiento de forma remota a través de llamados telefónicos?

R: No influye el modo, mientras el seguimiento se realice. Puede ser presencial o remoto



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

20. Se sugiere considerar la fecha de entrega de los núcleos de lombrices en función de la capacidad de los municipios de mantenerlos en buen estado entre la entrega del equipamiento y la distribución a los beneficiarios finales.

R: : La entrega se realizará con amplia coordinación con los municipios, para garantizar el buen estado de la entrega de núcleos de lombrices a sus beneficiarios finales.

**UNIDAD DE ADQUISICIONES**

**PNUD CHILE**

